



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Instituto Nacional de la Música (INAMU), acerca de los siguientes puntos:

- a. El nivel de cumplimiento del artículo 65, de la Ley 26.522 que garantiza la cuota de difusión de música nacional en medios de difusión local.
- b. Comunique que obras y por qué medios se están difundiendo en la actualidad y si hay un cronograma pautado a tales efectos.
- c. Se solicita indique cuáles fueron las personas físicas o jurídicas en infracción a la ley.
- d. Qué acciones se están ejecutando desde el Instituto Nacional de la Música (INAMU) para colaborar con uno de los sectores culturales más golpeados por la declaración de emergencia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

- e. Indique si el Instituto está entregando subsidios y de ser así detalle las personas físicas y jurídicas, de corresponder, que han recibido los subsidios a la fecha o que se encuentren en etapa de evaluación para tal decisión. También, los rechazos y sus motivos y los que se encuentren en etapa de subsanación.

- f. En qué instancia se encuentra la Convocatoria de Fomento Solidario 2020? ¿A partir de la declaración de emergencia se ha resuelto modificar el monto de dicho fomento solidario?

- g. Se solicita se mantenga actualizada a este cuerpo la información de todas las medidas administrativas y operativas que se implementen al respecto durante el transcurso del año 2020.

- h. Indique si mantiene a la fecha actualizada la información pública disponible conforme la Ley de Acceso a la Información Pública, en formato de datos digitales abiertos y conforme al articulado correspondiente a la obligación de Transparencia Activa. Indique el link donde se encuentra la información disponible para la consulta de la ciudadanía.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Sr. Presidente

El Instituto Nacional de la Música (INAMU) es un ente público no estatal que tiene por objetivo el fomento, apoyo, preservación y difusión de la actividad musical en general y la nacional en particular. Fue creado por la Ley N° 26.801.

En el marco de sus funciones, dispone de fondos para cumplir con sus objetivos y colaborar con el sector que representa, por ejemplo a través de subsidios.

La situación que se encuentra el sector de la música a partir de la declaración de emergencia en el marco de la pandemia COVID-19 es conocida por todos, quizá uno de los sectores mas afectados por la misma.

No podemos negar, que todo es incertidumbre en el mundo actual. Pero más aún lo es para el sector del espectáculo, debido a que no se sabe cuándo se podrá volver a reunir a la gente en un mismo lugar para disfrutar de un evento musical.

Son los propios artistas quienes manifiestan: "Todos los sectores del arte, definitivamente, quedan en total indefensión ante esta situación. A mí también, como a todos mis compañeros y compañeras, se me cayeron todos los trabajos que tenía pautados. La música y el arte al mismo tiempo, qué paradoja, acompañan la vida cotidiana de infinitas maneras", analiza la cantautora y exministra de Cultura Teresa Parodi. "Son muy importantes las medidas que se pueden tomar desde el Estado, con políticas de contención para los sectores más indefensos. De todo lo que nos pasa, creo que la única cosa que podemos decir que es una 'buena noticia', es que haya un proyecto político gobernando que tenga este concepto, esta idea del Estado. Tristán Bauer es un artista que conoce profundamente el sector. Él está recibiendo todos los



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

proyectos e ideas creativas que, como no podía ser de otra manera, están teniendo los artistas".¹

Es por esto que consideramos que la información que aquí se está solicitando es sensible y sumamente importante, todos tenemos el mismo objetivo, superar estas instancias tan adversas y que los efectos negativos sean minimizados al máximo posible. Es fundamental para ello que todos los sectores del Estado trabajemos mancomunadamente y cumplamos nuestra función de la manera mas efectiva posible.-

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.

¹ <https://www.pagina12.com.ar/254468-la-industria-musical-ante-el-aislamiento-por-el-coronavirus>